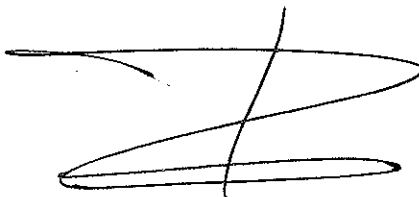


Expte. SERV 02/2012

Asunto: Contratación de los servicios de transporte adaptado con acompañante para la vigilancia en el transporte del Centro de Atención a la Dependencia de Navia, Centro gestionado por la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias, (FASAD).

Constituida la Mesa de Contratación el día 17 de Mayo de 2012 y siendo las 17:00 horas, abiertas las ofertas presentadas por las empresas **AUTOS MORAN SL**, **TRANSPORTES RECOLLO SA**, **ADAPTRANS ASTURIAS SL** y **AUTOCARES MARIANO SL**, se procede a su valoración obteniendo la siguiente puntuación:

ADAPTRANS ASTURIAS SL	108,00 <i>puntos</i> .
AUTOCARES MARIANO SL	88,29 <i>puntos</i> .
AUTOS MORAN SL	58,48 <i>puntos</i>
TRANSPORTES RECOLLO SA	55,09 <i>puntos</i>



Fdo.: D. Rolando Fernández
Director-Gerente F. FASAD



fasad
Fundación Asturiana de Atención y Protección a
Personas con Discapacidades y/o Dependencias



Fdo.: Dña. Beatriz Ordiz
Letrada F. FASAD



Fdo.: D. Manuel García
Economista F. FASAD

Expte. SERV 02/2012

Asunto: Contratación de los servicios de transporte adaptado con acompañante para la vigilancia en el transporte del Centro de Atención a la Dependencia de Navia, Centro gestionado por la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias, (FASAD).

LA FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION Y PROTECCION A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/ O DEPENDENCIAS, FASAD, examinado el expediente instruido para la contratación de los **SERVICIOS DE TRANSPORTE ADAPTADO CON ACOMPAÑANTE PARA LA VIGILANCIA EN EL TRANSPORTE DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE NAVIA, CENTRO GESTIONADO POR LA FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/O DEPENDENCIAS, FASAD**, y del que se deducen los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha de 2 mayo de 2012 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias NUM.100, la solicitud de presentación de ofertas para la contratación de los servicios de transporte adaptado con acompañante para la vigilancia en el transporte del Centro de Atención a la Dependencia de Navia, Centro gestionado por la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias, (FASAD).

Segundo.- Existe crédito adecuado y suficiente para la realización de la contratación ofertada.

Tercero.- Celebrada reunión de la Mesa de Contratación se procedió al examen de la documentación aportada por los licitadores calificándose positivamente la documentación presentada.

Abierta la oferta presentada y admitida, resulta ser la siguiente:

TRANSPORTES RECOLLO S.A

Importe: 34.064,50 €
Puntuación Obtenida: 55,09 Puntos.

AUTOS MORAN, S.L.

Importe: 32.776,23 €
Puntuación Obtenida: 58,48 Puntos.

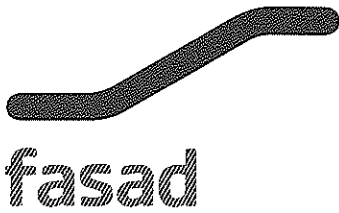
AUTOCARES MARIANO, S.L.

Importe: 27.930,00 €
Puntuación Obtenida: 88,29 Puntos

ADAPTRANS ASTURIAS, S.L.

Importe: 24.843,00 €
Puntuación Obtenida: 108 Puntos

Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias



Cuarto.- De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas, se propone adjudicar el contrato a la empresa, ADAPTRANS ASTURIAS S.L. CIF: B-33984600, siendo la puntuación obtenida de **108** puntos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Los artículos 3, 4 y 191 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Fundación FASAD ajusta su actividad contractual a las Instrucciones para la Preparación, Tramitación y Adjudicación de los contratos de la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias.

Segundo.- La Fundación FASAD se rige por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y por la Instrucción para la Preparación, Tramitación y Adjudicación de los contratos de la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias.

Visto el expediente de contratación de los servicios de transporte adaptado con acompañante para la vigilancia en el transporte del Centro de Atención a la Dependencia de Navia, Centro gestionado por la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias, (FASAD). nº SERV.02/2012, mediante el sistema de adjudicación por procedimiento negociado, y vista la propuesta de la Mesa de Contratación y estando de acuerdo con la misma, en uso de los poderes conferidos por el Patronato de la Fundación FASAD, vengo a dictar lo siguiente:

ADJUDICACION

Primero.- Adjudicar el contrato de prestación del servicio de transporte adaptado con acompañante para la vigilancia en el transporte del Centro de Atención a la Dependencia de Navia, Centro gestionado por la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias, (FASAD)., a ADAPTRANS ASTURIAS S.L., siendo el importe total de adjudicación de 24.843 euros (Sin IVA).

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Tercero.- Procédase a formalizar el correspondiente contrato, previa acreditación de estar al corriente en todas las obligaciones tributarias y de Seguridad Social acreditadas en plazo.

En Oviedo a 18 de Mayo de 2012.



Fundación Asturiana de Atención y Protección a
Personas con Discapacidades y/o Dependencias
Fdo.: D. Rolando Fernández Iglesias
Director-Gerente FASAD

Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias